CONTRATO Nº 48 /2015.-

MANTENIMIENTO, PINTURA EN FACHADA EDIFICIO CENTRAL II (BLOQUE 01, 02, 03, 04) Y EDIFICIO INFORMATICA

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. EDUARDO NERI GONZALEZ MARTINEZ**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma Unipersonal **DC DISEÑO & CONSTRUCCIONES** de Diego Orlando Cañete Bareiro, domiciliada en Cedro Nº 252 c/ Avda. Eusebio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. DIEGO ORLANDO CAÑETE BAREIRO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.866.287, con R.U.C. Nº 2.866.287-3, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "MANTENIMIENTO, PINTURA EN FACHADA EDIFICIO CENTRAL II (BLOQUE 01, 02, 03, 04) Y EDIFICIO INFORMATICA.", el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación al **MANTENIMIENTO, PINTURA EN FACHADA EDIFICIO CENTRAL II (BLOQUE 01, 02, 03, 04) Y EDIFICIO INFORMATICA**, que serán proveídos por el CONTRATISTA a LA CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:

a. El presente Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y las Comunicaciones Suplementarias enviadas por LA CONTRATANTE durante el desarrollo de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2014 (Subasta a la Baja Electrónica);
c. Las instrucciones al Oferente y las Condiciones Generales del Contrato para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.CGC.SBE) Estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones;
d. Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega;
e. La Oferta del CONTRATISTA, *sus anexos y demás documentos remitidos por el mismo*, debidamente firmado;
f. La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación;
g. La Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al

DC Diseños & Construcciones

siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2015	2	2-001	-	-	240	30	001	99	233.480.000.-

Esta contratación está incluida, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 24/2015 de fecha 06 de Marzo de 2015, en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275618/2014.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato se efectúa en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 16/2014, aprobado por disposición del Directorio de **LA CONTRATANTE.** La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 4 de fecha 27 de Enero de 2015.-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor de los Bienes y/o Servicios adquiridos determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuran en la oferta del PROVEEDOR, asciende a un monto de **Gs. 233.480.000.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta Mil)**, con I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:_____
LCO N° 16/2014

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio unitario por ítem]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por ítem]*
		EDIFICIO MAYOR BULLO				
		1.1 Fachada frente				
1	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) en área acceso vehicular y muralla frente - incluye cenefas	m2	92	*18.414*	*1.694.088*
2	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) en fachada frente hasta P.B.	m2	125	18.414	2.301.750
3	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) en fachada frente desde P.B. hasta azotea - **En silleta**	m2	530	22.097	11.711.410
4	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) en mochetas de aberturas.-**En silleta**	ml	300	4.650	1.395.000
5	72101607-001	Remoción y reposición de revoque	m2	5	21.483	107.415
		1.2 Fachada lateral (Patio lateral)				
6	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) hasta 1º piso	m2	135	18.414	2.485.890

DC Diseños & Construcciones

7	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) desde 1° piso hasta azotea - **En silleta**	m2	490	22.097	10.827.530
8	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) en mochetas de aberturas	ml	168	4.650	781.200
9	72101607-001	Remoción y reposición de revoque .-**En silleta**	m2	10	27.621	276.210
1.3 Fachada lindera (Casas vecinas)						
10	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	785	22.097	17.346.145
1.4 Fachada posterior (Patio interno)						
11	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	360	18.414	6.629.040
1.5 Azotea						
12	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	485	18.414	8.930.790
13	72102401-002	Pintura color de rejas metálicas al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	171	15.345	2.623.995
2. EDIFICIO CENTRAL						
14	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	328	18.414	6.039.792
15	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) en el área lindera al edificio de Ex Planificación	m2	35	18.414	644.490
16	72102401-003	Pintura color de aberturas de madera al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	14	15.345	214.830
17	72131601-012	Pintura color de escalera metálica contra incendio al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	106	15.345	1.626.570
3. EDIFICIO EX PLANIFICACION						
3.1 Fachada posterior (patio interno)						
18	72101607-001	Remoción y reposición de revoque en paredes y marquesinas - **En silleta**	m2	10	22.300	223.000
19	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - Incluye marquesinas - **En silleta**	m2	370	22.097	8.175.890
20	72102401-003	Pintura color de aberturas metálicas y/o de madera al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	16	15.345	245.520
3.2 Área acceso vehicular						
21	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	159	18.414	2.927.826
22	72102402-002	Pintura de cielo raso al látex acrílico y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	71	18.414	1.307.394
23	72102401-003	Pintura color de portón metálico al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	30	15.345	460.350
24	72102401-003	Pintura color de aberturas metálicas y/o de madera al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	5	15.345	76.725
3.3 Fachada lateral (Área interna acceso vehicular)						

DC Diseños & Construcciones

25	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	214	22.097	4.728.758
26	72102401-003	Pintura color de aberturas metálicas y/o de madera al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	11	15.345	168.795
3.4 Fachada (Ex frente s/ Gral. Bruguez)						
27	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	32	18.414	589.248
28	72102401-002	Pintura color de marquesinas al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	147	18.414	2.706.858
29	72102401-003	Pintura color de aberturas metálicas y/o de madera al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	175	15.345	2.685.375
30	72101607-001	Remoción y reposición de revoque en paredes y marquesinas	m2	5	27.621	138.105
31	72131601-013	Limpieza de quiebrasoles metálicos con disolventes	m2	150	6.350	952.500
3.5 Azotea						
32	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	280	18.414	5.155.920
33	72102401-002	Pintura color de marquesinas al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	60	18.414	1.104.840
34	72102401-003	Pintura color de aberturas metálicas y/o de madera al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	12	15.345	184.140
35	72102401-003	Pintura color de rejas metálicas al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	70	15.345	1.074.150
36	72102401-002	Pintura color de pilares de HºAº al látex acrílico exterior (d=0.60 m.)	m2	57	18.414	1.049.598
37	72102402-002	Pintura de cielo raso al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	47	18.414	865.458
4. EDIFICIO GRAL. BRUGUEZ (Planificación)						
4.1 Fachada frente						
38	72102401-002	Pintura de paredes de ladrillo visto laminado con impermeabilizante acrílico y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado y lijado) - **En silleta**	m2	440	22.097	9.722.680
39	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	98	22.097	2.165.506
40	72102402-002	Pintura de cielo raso al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	69	15.345	1.058.805
41	72131601-012	Pintura color de quiebrasoles metálicos al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado) - **En silleta**	m2	122	22.097	2.695.834
4.2 Fachada lateral (Lindero estacionamiento vehicular)						
42	72102401-002	Pintura de paredes de ladrillo visto laminado con impermeabilizante acrílico y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado y lijado) - **En silleta**	m2	190	22.097	4.198.430
4.3 Fachada fondo (frente ex fachada principal del edificio Ex Planificación)						
43	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	457	22.097	10.098.329

DC Diseños & Construcciones

44	72102401-003	Pintura color de aberturas metálicas al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado) - **En silleta**	m2	43	22.097	950.171
4.4 Fachada lateral (Lindero Dpto. Electromecánica)						
45	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	163	22.097	3.601.811
4.5 Acceso vehicular						
46	72102401-002	Pintura de paredes de ladrillo visto laminado con impermeabilizante acrílico y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado y lijado)	m2	109	18.414	2.007.126
47	72102401-002	Pintura color de pilares de HºAº al látex acrílico exterior (d=0.60 m.)	m2	23	18.414	423.522
48	72131601-013	Limpieza de revestimiento de piedra losa roja (incluye reposición de material de piedra losa faltante)	m2	54	14.731	795.474
4.6 Azotea						
49	72102401-002	Pintura color de paredes al látex acrílico exterior y sellador (previo tratamiento de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - Área caja de escalera, tanque de agua y murallita bajo reja	m2	196	18.414	3.609.144
50	72102401-003	Pintura color de aberturas, rejas y escalera metálica al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	50	15.345	767.250
5. EDIFICIO COBRANZAS						
51	72102401-002	Pintura de paredes de ladrillo visto laminado con impermeabilizante acrílico y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado y lijado)	m2	107	18.414	1.970.298
52	72102402-002	Pintura de cielo raso al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	31	18.414	570.834
53	72102401-002	Pintura color de cenefas al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	21	18.414	386.694
54	72102401-003	Pintura exterior de aberturas metálicas y/o de madera al sintético mate color, previo tratamiento de la superficie.	m2	13	15.345	199.485
6. EX COMEDOR						
55	72101603-9999	Remoción de canaletas y bajadas	ml	70	2.465	172.550
56	72101603-002	Provisión y colocación de canaletas y bajadas d= 50 cm / chapa Nº 24	ml	70	67.425	4.719.750
57	72102401-002	Pintura de paredes de ladrillo visto laminado con impermeabilizante acrílico y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado y lijado)	m2	138	18.414	2.541.132
58	72102401-002	Pintura color de pilares de HºAº al látex acrílico exterior	m2	19	18.414	349.866
59	72102401-003	Pintura color de aberturas metálicas y/o de madera al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	22	15.345	337.590
60	72131601-012	Pintura color de canaletas y bajadas al sintético y anti-oxido	ml	70	17.577	1.230.390
7. ACCESO ESTACIONAMIENTO VEHICULAR						
7.1 Acceso vehicular						
61	72102401-002	Pintura de paredes de ladrillo visto laminado con impermeabilizante acrílico y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado y lijado)	m2	43	18.414	791.802
62	72102401-002	Pintura color de paredes al látex acrílico exterior y sellador (previo tratamiento de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	12	18.414	220.968

DC Diseños & Construcciones

63	72102401-002	Pintura color de cenefa al látex acrílico exterior y sellador (previo tratamiento de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	44	18.414	810.216
64	72102401-003	Pintura color de aberturas, rejas y portones metálicos al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	43	15.345	659.835
7.2 Muralla (solo parte exterior lado calle)						
65	72102401-002	Pintura color de paredes al látex acrílico exterior y sellador (previo tratamiento de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - Área revocada	m2	7,35	18.414	135.343
66	72102401-002	Pintura de paredes de ladrillo visto laminado con impermeabilizante acrílico y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado y lijado)	m2	137	18.414	2.522.718
8. EDIFICIO INFORMATICA						
8.1 Fachada Principal (Calle Manuel Domínguez)						
67	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	62	22.097	1.370.014
68	72102401-002	Pintura color de muralla al látex acrílico exterior y sellador (previo tratamiento de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	11	18.414	202.554
69	72102401-002	Pintura color de marquesinas al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	48	22.097	1.060.656
70	72131601-012	Pintura color de quiebrasoles y rejas metálicos al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado) - **En silleta**	m2	50	22.097	1.104.850
8.2 Fachada Lateral (Calle Mayor Bullo)						
71	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	290	22.097	6.408.130
72	72102401-002	Pintura color de marquesinas al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	70	22.097	1.546.790
73	72131601-012	Pintura color de quiebrasoles y aberturas metálicas al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado) - **En silleta**	m2	86	22.097	1.900.342
8.3 Fachada Posterior (Lindero Zona)						
74	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	160	22.097	3.535.520
8.4 Fachada Lateral (Lindero vecino)						
75	72102401-002	Pintura color de paredes al Látex acrílico exterior y sellador (previa preparación de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado) - **En silleta**	m2	240	22.097	5.303.280
76	72131601-012	Pintura color de barandillas y aberturas metálicas al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado) - **En silleta**	m2	17	22.097	375.649
8.5 Azotea						
77	72102401-002	Pintura color de paredes de caseta, caja de escalera y tanque superior de agua al látex acrílico exterior y sellador (previo tratamiento de la superficie; limpieza, raspado, enduido y lijado)	m2	180	18.414	3.314.520
78	72102401-003	Pintura color de aberturas metálicas al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	m2	8	15.345	122.760

79	72102401-003	Pintura color de barandillas y aberturas metálicas al sintético mate, previo tratamiento de la superficie (limpieza, raspado y lijado)	ml	75	11.160	837.000
9 IMPERMEABILIZACION						
9.1 De losa de H°A° en edificio de cobranzas, comprende:						
80	72102507-001	Remoción de membrana existente	m2	128	9.300	1.190.400
81	72102507-001	Provisión y colocación de membrana de aluminio-asfalto, e=4mm, previa imprimación con pintura sobre carpeta (incluye reparación de carpeta)	m2	128	74.400	9.523.200
82	72101606-002	Readecuación de bandeja de desagüe	Un	3	60.450	181.350
83	72101606-001	Provisión y colocación de bajada metálica sección rectang. D=33 cms; Ch.=24	ml	11	42.966	472.626
84	72131601-012	Pintura de bajada de canaleta, previo anti óxido	ml	11	31.155	342.705
9.2 De losa de H°A° en cochera acceso vehicular edificio Mayor Bullo, comprende:						
85	72102305-002	Desmonte de equipos de refrigeración ubicados sobre losa y posterior montaje de los mismos sobre plataforma aislada.	Gl	1	327.000	327.000
86	72102507-001	Remoción de piso cerámico y membrana existente	m2	40	13.950	558.000
87	72102507-001	Construcción de aislación de losa con nueva configuración según plano, comprende: construcción de carpeta con impermeabilizante sobre contrapiso, con pendiente hacia colector de media caña conectado a pipeta de desagüe de 100 mm, con colocación de membrana asfáltica de e=4 mm, previa pintura de imprimación sobre carpeta	m2	40	105.000	4.200.000
88	72101607-001	Remoción y reposición de revoque de losa con hidrófugo y azotada impermeable.	m2	15	29.481	442.215
89	72101607-001	Remoción y revoque de pared (con hidrófugo)	m2	16	19.716	315.456
10. EDIFICIO CENTRO						
90	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta D=50 ;Chapa Nº 24	ml	26,5	67.425	1.786.763
91	72101603-002	Provisión y colocación de bajada de canaleta con tubos de PVC, D=100 mm	ml	30,5	42.966	1.310.463
92	72131601-012	Pintura de canaleta, previo anti óxido	ml	26,5	31.155	825.608
11. VEREDA						
11.1 SOBRE MANUEL DOMINGUEZ						
93	72101703-002	Baldosa 20x20 de canto rodado	m2	185,6	73.656	13.670.554
94	72131601-013	Destronque y retiro de árbol	gl	1	357.400	357.400
95	72101703-002	Reparación de cordón de vereda	gl	1	364.048	364.048
11.2 SOBRE Gral. BRUGUEZ						
96	72101703-002	Reparación de vereda de canto rodado cargada in situ (incluye reparación de cordón)	m2	5	72.000	360.000
Total General IVA incluido						**233.480.000.-**

El precio total es de guaraníes Doscientos Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta Mil.-

El CONTRATISTA se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y los documentos integrantes del Contrato. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del CONTRATISTA así como los imprevistos, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en éste Contrato.-

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATISTA como contra partida del suministro de los bienes y suministros y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

DC
Diseños &
Construcciones

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 8 (ocho) meses, contados a partir del día siguiente a la firma del Contrato.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

El plazo de ejecución de las obras es de 55 (cincuenta y cinco) días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma del Contrato y conforme al Cronograma de Ejecución de Obras de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA TÉCNICA**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, LA CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador.-

Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre LA CONTRATANTE y el CONTRATISTA se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el CONTRATISTA entregará a LA CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del Contrato, a favor de LA COMPAÑIA, que deberá ajustarse estrictamente al texto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato – Sección VI - Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.-

La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA.-

LA CONTRATANTE podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al CONTRATISTA, estando este obligado a presentar dentro del plazo de 8 (ocho) días hábiles a partir de recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará a LA CONTRATANTE a la ejecución de esta garantía.-

La vigencia de esta Garantía y la de Anticipo se mantendrán por un plazo de 30 (treinta) días calendario, con posterioridad a la fecha de Recepción Técnica Definitiva de los Suministros, certificada por LA CONTRATANTE.-

La Garantía de Anticipo deberá cubrir el 100 % (cien por ciento) del monto total del Anticipo a ser percibido por el CONTRATISTA y deberá ser otorgada por un Banco o Compañía de Seguros establecidos en el país. Dicha garantía deberá ajustarse estrictamente al texto de la Garantía de Anticipo – Sección VI - Formulario del Pliego de Bases Condiciones.-

LA CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan los requisitos arriba señalados, o que a su juicio no le fueren satisfactorias.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato y la de Anticipo será devuelta al CONTRATISTA dentro de los 30 (treinta) días calendario, posteriores a la fecha de emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva que se realizará luego de 6 (seis) meses de haberse realizado la Recepción Técnica Provisoria de los suministros y

DC Diseños & Construcciones

servicios.-

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

En caso de que el CONTRATISTA no ejecutase los trabajos, en los plazos fijados en el Contrato, pagará a LA CONTRATANTE en concepto de indemnización, por cada día de retraso, una multa equivalente a 0,25 % (cero coma veinticinco por ciento) calculado sobre el valor total de los trabajos en demora, que será debitada automáticamente de la Factura presentada. El monto total de las multas no podrá superar el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, una vez llegado al porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento podrá procederse a la rescisión de dicho Contrato. En caso de no realizarse la rescisión se seguirán aplicando las multas por incumplimiento.-

La aplicación de esta multa no limitará el derecho de LA CONTRATANTE a eventuales reclamos por daños y perjuicios sufridos como consecuencia del atraso del CONTRATISTA.-

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/2003, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del presente Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: REAJUSTE DE PRECIOS.

El PROVEEDOR tendrá derecho a solicitar los reajustes en los términos establecidos en los Artículos 56, Inciso b), y 61 de la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y del Artículo 84 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, modificado por Decreto Nº 5174/2005.-

Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del Salario Mínimo Oficial, LA CONTRATANTE reconocerá un Reajuste de Precios por el mismo Porcentaje del aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El (los) Ajustes (s) de Precio (s) será (n) aplicado (s) a aquella (s) parte(s) del (de los) servicio (s) pendiente (s) de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la Contratación, conforme a la formula:

PR= Po (0,20 + 0,80 *(S/So))

Donde:

Po: Precio básico de la OFERTA A SER REAJUSTADO.

S: Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

DC Diseños & Construcciones

So: Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y trabajo, vigente a la fecha De Apertura de Ofertas.
NO SE RECONOCERA(N) EL REAJUSTE (S) DE PRECIO (S) si la presentación del (de los) servicio (s) se encuentra (s) atrasado (s) respecto al plazo de ejecución aprobado.

En el caso de Aumentos de Salario o Combustible decretado por el Gobierno Nacional y materiales igual o menor al 15% (Quince) por ciento no corresponderá ajuste de precio alguno.

El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente de las facturas específicas de los trabajos realizados. En ningún caso podrá presentar facturas de reajuste correspondiente a prestaciones no ejecutadas.

Los precios utilizados en cada una de las fórmulas de reajuste son los que corresponden al mes de presentación de la oferta y los correspondientes al mes en que el PROVEEDOR realizó los trabajos. De existir atrasos parciales en la ejecución de los trabajos por causas imputables al PROVEEDOR se considerará el índice de reajuste del mes anterior en que se inicio el atraso.
El PROVEEDOR no podrá aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las fórmulas de reajuste. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a LA CONTRATANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de esta será inapelable.-

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

Una vez que todos los trabajos contratados hayan concluido y dentro del plazo contractual, el CONTRATISTA deberá comunicar a LA CONTRATANTE, a través de la solicitud por escrito la Recepción Técnica Provisoria del mismo.-

Dentro de los 5 (cinco) días siguientes a dicha solicitud, LA CONTRATANTE a través del Fiscal designado, deberá elevar el informe correspondiente. Si las Obras contratadas se encuentran conforme a las Especificaciones Técnicas y a satisfacción de la Fiscalía, o si existieren ítems que no afecten la recepción de las Obras, se elaborará el Acta de Recepción Técnica Provisoria tomando como base el Protocolo de Verificación Técnica, debiéndose considerar como fecha de culminación de los trabajos contratados la fecha de la firma del protocolo.-

Transcurrido el periodo de Garantía de 6 (seis) meses EL CONTRATISTA solicitará el Acta de Recepción Técnica Definitiva. LA CONTRATANTE verificará la situación de los trabajos ejecutados, si no existieran reclamos y si fueron subsanadas las observaciones que pudieran existir en el momento de la Recepción Técnica Provisoria, se emitirá el Acta de Recepción Técnica Definitiva de los trabajos contratados.-

La emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva significará a todos los efectos, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de todas sus obligaciones contractuales y será emitido a solicitud del interesado, luego de 6 (seis) meses de haberse realizado la Recepción Técnica Provisoria del suministro.-

DC
Diseños &
Construcciones

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: FORMA DE PAGO.

El pago de los Suministros y Servicios se realizará con fondos propios de LA CONTRATANTE. Este Contrato es de ejecución Presupuestaria Anual, a ese efecto se dará cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 de la Ley Nº 2051/2003.-

Las condiciones de pago serán: Anticipo del 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles contados, previa presentación de la solicitud de anticipo y de la Garantía de anticipo, que será emitida por el 100 % (cien por ciento) del monto total del anticipo.-

El CONTRATISTA deberá solicitar a LA CONTRATANTE el cobro del Anticipo, dentro de los 10 (diez) días calendario de la suscripción del Contrato.-

De no solicitar el pago de Anticipo, dentro del tiempo señalado, el CONTRATISTA perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de LA CONTRATANTE.-

El pago del saldo restante de los Suministros y Servicios entregados se efectuará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud de pago por escrito, acompañada de la factura correspondiente y del Acta de Recepción Técnica Provisoria, previa verificación y conformidad del representante de LA CONTRATANTE.-

El CONTRATISTA, a toda solicitud de pago, deberá acompañar indefectiblemente la factura correspondiente, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 125/91 y sus modificaciones.-

De la factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 1° de la Ley Nº 3.439/2007, que modifica el Artículo 41 de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", y las deducciones impositivas fijadas por Ley.-

La aceptación de la factura correspondiente y la autorización de pago por parte de LA CONTRATANTE, no implicará por parte de la misma la aceptación definitiva de los valores expresados ni de los Bienes y Servicios a las que dichas cantidades refieran.-

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: GARANTÍA DE CALIDAD E IDONEIDAD.

El CONTRATISTA garantiza que los bienes suministrados son nuevos y responden a la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las Especificaciones Técnicas y están a su cargo exclusivo y son de su cuenta todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando fuese rechazado por LA CONTRATANTE, debiendo el CONTRATISTA corregir o repararlos a completa satisfacción de LA CONTRATANTE, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la fecha del rechazo.-

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA confirma que se halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza y las características generales del servicio licitado y todo cuanto pueda influir sobre su fabricación, provisión y costo, comprometiéndose sin protesto alguno a cumplir con el compromiso asumido en virtud de este Contrato.-

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL.

Las fechas fijadas por los plazos que se indican en el Contrato, podrán ser prorrogadas por LA

CONTRATANTE, a solicitud del CONTRATISTA, en los siguientes casos:

a. Por causas de Fuerza Mayor.-
b. Por otras causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato.-

El CONTRATISTA y LA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor. Se considerarán casos de fuerza mayor, como por ejemplo y no limitativo:

a. Guerras u hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil o insurrecciones internas en el país.-
b. Huelgas generales, actos de sabotaje debidamente demostrado por el estamento judicial, a infraestructuras o materiales del CONTRATISTA y que sean para el suministro licitado, maniobras terroristas denunciadas y corroboradas en el área trabajo.-
c. Catástrofes naturales (sismos, etc.), con influencia demostrada en el área de trabajo.-
d. Incendios y naufragios, con influencia demostrada en el área de trabajo.-

Siempre que estos hechos hayan tenido efectiva influencia en la ejecución del Contrato. Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario del mes siguiente a la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes, a no ser que existan graves impedimentos demostrables y ajenos a la causa del CONTRATISTA para ello, anexando a dicha comunicación la documentación respaldatoria correspondiente. Fuera de este plazo no será considerada ninguna prórroga.

CLAUSULA DECIMO NOVENA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

En testimonio de conformidad se suscriben, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil quince.-

SR. DIEGO ORLANDO CANETE BAREIRO
Propietario
DC DISEÑO & CONSTRUCCIONES

SR. EDUARDO NERI GONZALEZ MARTINEZ
Presidente del Directorio
COPACO S.A.